

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 356 /2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Solemne de cabildo celebrada el día 13 de marzo del 2026, número S.S.02/26, mediante el cual:

Único: Se declaran ganadoras y por lo tanto integrantes del Primer Cabildo de Mujeres del Municipio de Chihuahua, 2026.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.S. 02/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de marzo del año 2026, dentro del punto número tres del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Integrantes de la Comisión de Regidoras de Mujer, Familia, Igualdad de Género y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a la designación de las integrantes del Primer Cabildo de Mujeres del Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se declaran ganadoras y por lo tanto integrantes del Primer Cabildo de Mujeres del Municipio de Chihuahua, 2026, a las siguientes participantes:

1. Jessica Méndez García, Presidenta
2. Karla Lizeth Rivera Jiménez, Síndica
3. Lola Martina Batista Vigilio, Secretaria del Ayuntamiento
4. Jessica Elena Urrutia Mejía, Regidora
5. Karen Michel Varela Sotelo, Regidora
6. Frida Sofía Tesillo Pallares, Regidora
7. Karen Thomas Paz, Regidora
8. Rosa Pilar Olivas Batista, Regidora
9. María Elisa Mendoza Dozal, Regidora
10. Martha Teresa González Rentería, Regidora
11. Ruth Griselda Domínguez Montes, Regidora
12. Samantha Monge Ramos, Regidora
13. Carmen Rosalía Gómez Castañeda, Regidora
14. Julia Guadalupe Corrales Villalobos, Regidora
15. Marina Guadalupe Martínez Ortega, Regidora

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1/2



16. Keila Maribel Valdivia Chaparro, Regidora
17. Sofía Chavez Prieto, Regidora
18. Mariely Campos Velasco, Regidora
19. Azucena Ochoa Heredia, Regidora
20. Ximena Ortega Chávez, Regidora
21. Karla Ivette Nunez Yáñez, Regidora
22. Ana Cristina Palomo Contreras, Regidora
23. Imelda Prieto Mendoza, Regidora

SEGUNDO. Tórnese el presente Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro.  Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**